**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**P R E S E N T E.**

Quienes suscriben**, Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Jael Argüelles Diaz,** y la de la voz**, Rosana Díaz Reyes,** en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 fracción VIII, 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; ponemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente **Proposición con carácter de Punto de** **Acuerdo,** que tiene por efecto exhortar a diversas autoridades, para que en el desarrollo del invierno y de las celebraciones decembrinas, se tomen las medidas que sean necesarias para garantizar a las familias chihuahuenses, una temporada con prevención y seguridad vial; con políticas de integración familiar y de lucha contra la violencia en razón de género; y con atención prioritaria en los albergues habilitados durante los descensos drásticos de temperatura, procurando sean accesibles y seguros para todas las personas; lo anterior de conformidad a la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Estado de Chihuahua, es único en muchos sentido, por ejemplo, por su riqueza climática y medioambiental, desde los desiertos hasta los frondosos bosques, sin embargo, en toda la extensión territorial de nuestro Estado se viven con intensidad todas las estaciones del año. El invierno es especialmente drástico en los descensos de temperatura, desde las congelantes madrugadas de Ciudad Juárez hasta los nevados días del municipio de Madera.

Esta característica climática sucede por la magnitud territorial y su ubicación geográfica, por lo que en ese contexto, los chihuahuenses viven la tempestad del invierno en comunidades alejadas de los centros urbanos, en algunos casos son de tan difícil acceso, que parecen aisladas, sin embargo, muchas de las familias con origen en estos núcleos poblacionales ven a sus integrantes, en la búsqueda de oportunidades, formar sus hogares en otros distantes municipios, e incluso, en el país vecino. Esta condición social de nuestro Estado, se hace aún más característica, cuando observamos que las familias chihuahuenses, sin importar las contingencias invernales, se reúnen durante la temporada decembrinas para reunirse con sus seres queridos.

Este contexto ha sido y es parte de la construcción de la identidad chihuahuense, forjando una cultura hecha para sostenerse y progresar ante de los problemas y de las adversidades. Así es nuestra historia, así es nuestra tierra, y así es nuestra gente, ante todo, valiente, noble y leal.

Estos panoramas cambiantes y sus condiciones invernales particulares, suman problemáticas sociales que deben ser atendidas por todas las autoridades, es nuestro deber actuar como representantes de Chihuahua, con el reflejo de la dignidad y resiliencia de nuestra gente. Por esa razón, mediante la presente proposición se busca visibilizar, para su prevención o atención, los percances y dificultades que como sociedad vivimos durante esta época del año.

En primera instancia, señalo el fenómeno que implica el cambio de dinámicas ante el cierre del año, en las áreas laborales comienzan la actividades contra reloj, en otros la efervescencia de los resultados, y otras muchas áreas de trabajo relacionadas con la atención al público se saturan, sumado, a las reuniones con los compañeros del trabajo, con las amistades y con la familia, marcan la pauta de los esfuerzos para terminar el año.

Lo anterior se acumula con un flujo a gran escala de paisanos, quienes vuelven a Chihuahua para pasar las celebraciones con su familia, o bien, pasan por nuestro Estado para encontrarse con sus familias en alguna otra parte del país. Anualmente, entre el día primero de noviembre y el día doce de diciembre se registran cerca de 40mil cruces, cantidad que aumenta conforme se acerca el 24 de diciembre y se desahoga en interminables filas ve vehículos en los cruces fronterizos en los días próximos al 2 de enero.

Estas condiciones causan un ánimo social acelerado y saturado en todos los aspectos, la cual tiene por efecto, las personas se comportan con prisa o urgencia, se vuelven omisas e imprudentes. Lamentablemente, por lo anterior, en la mayoría de los municipios de Chihuahua, la época decembrina es sinónimo de accidentes viables y personas imprudentes al volante.

Los nudos o puntos viales con más accidentes vehiculares son particulares en cada municipio, la población que circula en esos puntos lo hace de forma rutinaria dentro de sus municipios, las causas de los percances suelen ser las mismas, y por tanto, se puede lograr la prevención y concientización ciudadana para una mejor cultura vial, si la Secretaría de Seguridad Pública y los Ayuntamientos, trabajan en conjunto y sumando esfuerzos. En este mismo contexto vial, el aumento en la afluencia y la saturación del tráfico vehicular, son factores que han facilitado el comportamiento irregular de algunas autoridades relacionadas a la seguridad vial, y cuya actuación, ha influido en una percepción social que mancha a todas las corporaciones de seguridad pública. Tomando en cuenta, que también hay ciudadanía que busca corromper la imposición de sanciones para lograr la salida fácil, la corrupción y las actuaciones irregulares, en las sanciones viales se han convertido en una constante, al grado que se ha normalizado. Los efectos son graves, en un principio las sanciones dejan de producir su efecto sancionador, el cual tiene como propósito inhibir el comportamiento riesgoso, y en una segunda instancia, al existir los comportamientos riesgosos, también existen todas las consecuencias derivadas por esas imprudencias, que más allá de los costos materiales, son los costos en vidas, costos que podemos evitar mediante la educación y la concientización de la ciudadanía.

La temporada también deriva en un aspecto de gran relevancia, que no podemos observar en la calles, como los accidentes viales, pues se vive al interior de los hogares. La violencia al interior de la familia, visible por los cambios en las dinámicas y rutinas de quienes integran un hogar, se configura como un cáncer silencioso que se vive con crueldad al interior de las casas pero que se disimula al exterior. Año tras año, los medios reportan que en el mes de diciembre es cuando se registran más casos de violencia familiar. Por ejemplo, en algunos municipios del Estado se llega a reportar que “Aumenta un 44 por ciento el número de mujeres maltratadas”.[[1]](#footnote-1) El marcado aumento que se vive en estas fechas, se percibe con mayor preocupación si consideramos que “a nivel nacional se informa que el número de casos llegó a 251 mil  159, en nuestra entidad se registraron  12 mil 594 carpetas de investigación, cifra que nos ubica el sexto puesto a nivel país, según datos  del periodo de enero a noviembre del 2022, pertenecientes al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública”. Es por tanto, que las condiciones demandan la suma de esfuerzos y de voluntades para crear, implementar y darle continuidad a las políticas públicas dirigidas al combate de la violencia por razón de género y todas sus formas de manifestación, que de ser descuidadas pueden llegar a consecuencias feminicidas.

En un último punto, surgido en este contexto invernal, debemos tomar consciencia de la protección de todas las personas, sin importar sus circunstancias. Durante las últimas décadas, la población en situación de calle ha ido aumentando junto con el crecimiento de las zonas urbanas, además, que debemos también observar quienes viven la temporada en instalaciones que no ofrecen ningún abrigo o protección ante los descensos de temperatura.

Toda clase de personas, en una infinidad de circunstancias, puede requerir al abrigo de un albergue o refugio durante el invierno, y por tanto, está en nosotros buscar, instar y priorizar que todas las personas puedan hacer uso de los mismos, que puedan resguardarse de las bajas temperaturas con seguridad y protección a su integridad, hombres y mujeres, niñas, niños y adolescentes, sin importar el tener o no una discapacidad, deben contar durante las adversidades con una asistencia adecuada, que permita autonomía y respeto a su dignidad.

En atención de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con carácter de Punto de

**A C U E R D O**

**Primero.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que en coordinación con los sesenta y siete Ayuntamientos de la Entidad, se formulen e implementen, campañas focalizadas a las condiciones propias de cada municipio en materia de conciencia y cultura vial, dirigidas a la prevención de accidentes y a la conducción segura durante la temporada decembrina. Así mismo, para que se garantice en la detención de conductores por faltas viales, el apego de las autoridades a los protocolos en la materia.

**Segundo.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, al titular de la Fiscalía General del Estado y a los 67 ayuntamientos de la Entidad, para que asuman por su conducto, y en coordinación, acciones y políticas públicas dirigidas **contra** la violencia de género y contra la violencia familiar, que son causa del aumento en la incidencia delictiva en la temporada decembrina. Lo anterior, considerando como principal objetivo, que se logre una prevención basada en la visibilización y concientización de la violencia por razón de género, además, asumiendo como medida prioritaria, el seguimiento a mediano y largo plazo de los casos de violencia familiar no judicializada.

**Tercero**. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 67 ayuntamientos del Estado, para que en sus respectivos municipios, prioricen habilitar refugios y albergues durante los descensos drásticos de temperaturas. Observando en todo momento, que las instalaciones habilitadas con ese propósito, tengan las condiciones de movilidad y de accesibilidad universal que permitan la protección de personas con discapacidad y de adultos mayores, además, ejercer las medidas necesarias para salvaguardar la integridad y la seguridad de niñas, niños y adolescentes.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

***D a d o*** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, al cuarto día del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. ROSANA DÍAZ REYES**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO** | **DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ** |
| **DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** | **DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES** |
| **DIP. EDIN CUAHUTÉMOC ESTRADA SOTELO**  | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** | **DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ.** |
|  |

1. https://www.elsoldeparral.com.mx/policiaca/violencia-contra-las-mujeres-aumenta-en-epoca-decembrina-1416158.html/amp [↑](#footnote-ref-1)